MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaria Municipal

RECTIFICA DECRETO EXENTO Nº 1.523 DE FECHA 28.10.14. Y RECONOCE TRABAJOS EXTRA ORDINARIOS COMPENSADOS DE LA FUNCIONARIA DOÑA SUSANA ALLENDE

CONCHALI, 21 ENE. 2015

DECRETO EXENTO Nº 52 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum Nº 1.494 del 31.12.14, de Personal y Remuneraciones; Memorandum Nº 500 del 12.12.14. del Director de Obras Municipales; Devuelve sin Visar Nº 09 del 15.01.15. de Control; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipales,

DECRETO:

1.- RECTIFICASE el Decreto Exento Nº 1.523 del 28 de Octubre de 2014, que aprobó los programas de trabajos extraordinarios pagados y compensados del personal de las Direcciones para los meses de Octubre a Diciembre de 2014, debido a que por error involuntario no se incluyeron las horas compensadas de la funcionaria Susana Allende Sanhueza.

2.- RECONOCESE mediante el presente Decreto trabajos extraordinarios compensados realizados por la funcionaria señalada precedentemente, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014:

Nombre	Grado	Escalafón	H. al 25%	H. al 50%	Funciones
Susana Allende Sanhueza	14º	Administrativo	40	0	4

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI SECRETARIA MUNICIPAL

ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI ALCALDE

CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECTORA Direccion de Control

CSU/AFL/jqa
TRANSCRITO A:
Control – Adm. Municipal – Obras
Personal y Remuneraciones
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7º letra g) Ley Nº 20285/